

	<i>CARÁCTER PROPIO DE LA EFA EL LLANO</i>	
	EFA EL LLANO	2020

1. Los padres de los alumnos, los profesores, el personal no docente y los alumnos, asumen libremente y se comprometen a cumplir los contenidos de este ideario, que contempla valores culturales y de convivencia social que integran un proceso educativo abierto al sentido trascendente de la existencia humana. Se persigue una formación integral, que atiende a los aspectos culturales, técnicos, intelectuales, sociales y espirituales. Se procura –en todas las actividades educativas, escolares y extraescolares- el desarrollo del sentido de la responsabilidad, que hace posible el recto ejercicio de la libertad personal. Así mismo, se procura ayudar a los alumnos a desarrollar las virtudes humanas, sociales y cívicas, y a realizar bien el trabajo, medio de perfeccionamiento personal y de servicio a la sociedad.
2. Todas las actividades formativas se realizan en la EFA de acuerdo con los principios de la doctrina católica, con el mayor respeto a la libertad de las conciencias. Estas actividades siempre actividades voluntarias y fuera del horario lectivo. La prelatura del Opus Dei, a petición de la Entidad Titular, ayuda a dar continuidad a la identidad cristiana de las EFAS desde que se iniciaron.
3. El esfuerzo y el quehacer de cada alumno –protagonista de su propia educación- se encauzan a través del trabajo individual, el trabajo en equipo y de encargos personales al servicio de los demás, que facilitan la colaboración entre profesores y alumnos, así como la de los alumnos entre sí, para fomentar hábitos de convivencia, de colaboración y de solidaridad. La disciplina escolar tiene por objeto constante el desarrollo de la responsabilidad personal.
4. Las EFAS promueven la participación de los padres de los alumnos menores, de los profesores, del personal no docente y de los alumnos en las actividades del Centro. La actividad educativa se considera en cada EFA como delegada y colaboradora –no sustitutiva- de la acción educativa familiar, entendiéndose que la principal responsabilidad en la educación de los hijos corresponde siempre a sus padres. Los padres pueden mantener una estrecha y permanente relación con el Centro y procurar que la acción familiar y la del Centro vayan siempre coordinadas. La EFA asume el método de la alternancia educativa.
5. La admisión de un alumno en la EFA –en el ejercicio del derecho inalienable, que corresponde a los padres o tutores legales, de elegir un determinado tipo de educación para sus hijos- presupone el conocimiento y la libre aceptación de este Ideario o Carácter propio.

D./Dña. _____

Manifiesta estar de acuerdo con el Ideario del centro.

En Humanes, a ____ de _____ de 20__